MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 31 DE MARZO DE 2.016.-

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Evaluación, conformado por la máxima autoridad de la institución por **Resolución I.M. N° 1230/2015 de fecha 30 de Diciembre de 2015**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 (Primer Párrafo) de la ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **Lic. Ever Walberto Florentín, Asesor Administrativo y Contable, Lic. Nancy Raquel Machado Báez, Directora de Administración y Finanzas y Sr. Mario Ulises Fernández Colmán, Secretario General, reunidos** en la sala de coordinación de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. De Los Pioneros esq. Adela Speratti, a los efectos de la evaluación de ofertas correspondientes a la convocatoria de Contratación **Directa N° 08/2016 "Adquisición de Artículos de Ferretería y Herramientas Menores" – ID 306189.**----------

Para tal efecto, Memorándum mediante, la Unidad Operativa de contrataciones (UOC), remite a este comité evaluador todos los documentos objeto de análisis, consistentes en:----------

1. **Pliego de Bases y Condiciones;**
2. **Acta de Apertura;**
3. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;**
4. **Reporte del llamado de referencia, y;**
5. **Oferta de la Empresa: "DINÁMICA S.A.".-**

Acto seguido, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita, sin observación alguna, donde se ha presentado en tiempo para dicho acto, un solo oferente perteneciente a la empresa: ----------

1. **"DINÁMICA S.A.", con Ruc N° 80039012-1.**----------

Que, conforme a lo establecido en el Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003 "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." ; y el Art. 28 "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo".----------

Luego, siguiendo los métodos de evaluación y criterios establecidos en los artículos 60 y 61 de Decreto N° 21909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en concordancia con lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos requeridos, cual consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo, como sigue:----------

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Que, el Art. 63 del mismo Decreto, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, este Comité de Evaluación primeramente procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial que componen la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003 y demás concordantes; como se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Empresa DINÁMICA S.A.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Oferta *	Si	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	
8	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No corresponde	
10	Copia del Balance General y Estados de Resultados de los Ejercicios Fiscales (2013 - 2014).-	Si	
11	Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para entrega de los bienes requeridos, como así también la entrega de los mismos en tiempo y forma según lo establecido por la Convocante en la Carta de Invitación.-	Si	
12	Copia de contrato ejecutado y/o factura/s de venta/s emitida/s en la provisión de artículos de ferretería y/o herramientas menores, ejecutados desde el periodo 2012 en adelante sea/n esta/s con ente/s pública/s y/o empresa/s privada/s, por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Si	

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, este comité de Evaluación verifica el criterio de capacidad legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", confirmando que la persona autorizada legalmente para representar a la empresa DINÁMICA S.A, así como sus socios y/o miembros de la sociedad, no se encuentran comprendidos en dichas prohibiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta económica del único oferente presentado, Empresa **"DINÁMICA S.A."**, habiendo arrojado el siguiente resultado, según planilla: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	27112004-003	Pala ancha	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	15	67.500	1.012.500
2	27112004-001	Pala de Punta	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	15	85.000	1.275.000
3	27112008-003	Azada (Tam: 2.5)	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	15	65.000	975.000
4	27112001-001	Machete	Corneta	Brasil	Unidad	Unidad	15	63.000	945.000
5	31162001-001	Clavos 17*27 (2.1/2)	Gerdau	Brasil	Pqte 1K	Unidad	25	16.500	412.500
6	31151507-001	Piola Nylon N° 12	Caacupe	Paraguay	Unidad	Kilo	50	29.000	1.450.000
7	31152002-005	Alambre quemado	Nacional	Paraguay	Unidad	Kilo	30	22.000	660.000
8	24101506-001	Carretilla de hierro	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	8	270.000	2.160.000
9	47121804-007	Regadera de Plástico	Metasul	Brasil	Unidad	Unidad	20	28.500	570.000
10	27112003-001	Rastrillo de metal	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	30	56.000	1.680.000
11	27111602-002	Martillo , uña 29	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	10	33.500	335.000
12	23153025-002	Pinza universal 8"	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	38.000	228.000
13	27111511-001	Tenaza 13"	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	53.000	318.000
14	27111708-001	Llave de caño 18"	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	10	85.000	850.000
15	27111708-001	Llave de caño 24"	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	110.000	660.000
16	27111602-002	Maso 1.1/2	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	8	55.000	440.000
17	27111602-001	Maso 1Kg	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	8	49.000	392.000
18	23153025-001	Pinza de presión 10"	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	60.000	180.000
19	27112802-001	Hojas de sierrita	Starret	Brasil	Unidad	Unidad	30	12.500	375.000
20	27112201-002	Balde de Albañil	Voss	Argentina	Unidad	Unidad	20	27.000	540.000
21	27112201-001	Cuchara de Albañil	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	20	23.000	460.000
22	27111803-002	Nivel de Mano	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	35.000	70.000
23	27111801-002	Cinta métrica de 50 m.	Truper	México	Unidad	Unidad	3	120.000	360.000
24	27111801-001	Cinta métrica de 5 m.	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	6	25.000	150.000
25	46181811-002	Lente para Corpir	3-M	Brasil	Unidad	Unidad	20	30.000	600.000
26	21101708-026	Nylon p/	Profield	Chino	Rollo	Unidad	100	118.000	11.800.000
27	30191501-005	Escalera Extensiva (deslizante)	Alulev	Brasil	Unidad	Unidad	1	5.100.000	5.100.000
28	30191501-001	Escalera tipo tijera	Prima	Brasil	Unidad	Unidad	2	950.000	1.900.000
29	27111720-001	Llave T Ele N° 8	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	15.000	45.000
30	27111720-001	Llave T Ele N° 9	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	15.000	45.000
31	27111720-001	Llave T Ele N° 10	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	16.500	49.500
32	27111720-001	Llave T Ele N° 11	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	16.500	49.500
33	27111720-001	Llave T Ele N° 12	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	16.500	49.500
34	27111720-001	Llave T Ele N° 13	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	17.000	51.000
35	27111720-001	Llave T Ele N° 14	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	17.000	51.000
36	27111720-001	Llave T Ele N° 15	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	18.000	54.000
37	27111720-001	Llave T Ele N° 16	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.500	61.500
38	27111720-001	Llave T Ele N° 17	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
39	27111720-001	Llave T Ele N° 18	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
40	27111720-001	Llave T Ele N° 19	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	23.000	69.000
41	27111720-001	Llave T Ele N° 20	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	16.000	48.000
42	27111720-001	Llave T Ele N° 21	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
43	27111720-001	Llave T Ele N° 22	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
44	27111720-001	Llave T Ele N° 23	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
45	27111720-001	Llave T Ele N° 24	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
46	27111720-001	Llave T Ele N° 25	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
47	27111720-001	Llave T Ele N° 26	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	21.000	63.000
48	27111720-001	Llave T Ele N° 27	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
49	27111720-001	Llave T Ele N° 28	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
50	27111720-001	Llave T Ele N° 30	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
51	27111720-001	Llave T Ele N° 32	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
52	27111723-001	Llave de boca N° 8	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	10.000	30.000
53	27111723-001	Llave de boca N° 9	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	10.000	30.000

54	27111723-001	Llave de boca N° 10	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	11.000	33.000
55	27111723-001	Llave de boca N° 11	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	11.000	33.000
56	27111723-001	Llave de boca N° 12	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	11.000	33.000
57	27111723-001	Llave de boca N° 13	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	11.000	33.000
58	27111723-001	Llave de boca N° 14	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	10.000	30.000
59	27111723-001	Llave de boca N° 15	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
60	27111723-001	Llave de boca N° 16	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
61	27111723-001	Llave de boca N° 17	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
62	27111723-001	Llave de boca N° 18	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
63	27111723-001	Llave de boca N° 19	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
64	27111723-001	Llave de boca N° 20	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
65	27111723-001	Llave de boca N° 21	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.000	60.000
66	27111723-001	Llave de boca N° 22	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.000	60.000
67	27111723-001	Llave de boca N° 23	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.000	60.000
68	27111723-001	Llave de boca N° 24	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	20.000	60.000
69	27111723-001	Llave de boca N° 25	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	23.000	69.000
70	27111723-001	Llave de boca N° 26	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	23.000	69.000
71	27111723-001	Llave de boca N° 27	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	23.000	69.000
72	27111723-001	Llave de boca N° 28	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	27.000	81.000
73	27111723-001	Llave de boca N° 30	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	31.000	93.000
74	27111723-001	Llave de boca N° 32	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	36.000	108.000
75	31201519-001	Cinta Teflon 18x50	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	20	17.000	340.000
76	27111515-001	Taladro Manual	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	130.000	260.000
77	27111701-001	Destornillador Plano	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	14.000	42.000
78	27111701-002	Destornillador Cruz	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	12.000	36.000
79	27111702-	Llave Combinado 3/8	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	15.000	45.000
80	27111702-	Llave Combinado 1/2	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	15.000	45.000
81	27111702-	Lave Combinado 9/16	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	15.000	45.000
82	21101708-025	Cuchilla para	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	65	53.000	3.445.000
83	31161507-010	Bulones para Cuchilla	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	40	3.500	140.000
84	27111509-002	Mecha para concreto	Irwin	Brasil	Unidad	Unidad	12	10.000	120.000
85	27111509-002	Mecha para concreto	Irwin	Brasil	Unidad	Unidad	12	12.000	144.000
86	27111509-002	Mecha para concreto	Irwin	Brasil	Unidad	Unidad	12	15.000	180.000
87	27111509-002	Mecha para concreto	Irwin	Brasil	Unidad	Unidad	12	17.000	204.000
88	27111509-002	Mecha para concreto	Irwin	Brasil	Unidad	Unidad	12	21.000	252.000
89	21101708-001	Anillo para cabezal de	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	54	4.000	216.000
90	31201502-001	Cinta aisladora 20m	Millon	Japonés	Unidad	Unidad	21	10.000	210.000
91	23171515-001	Electrodo 3,5	Itarendy	Paraguay	Unidad	Kilo	20	16.000	320.000
92	23171515-001	Electrodo 2.5	Itarendy	Paraguay	Unidad	Kilo	20	16.000	320.000
93	41113e30-005	Pinza Amperometrica de	Profield	Chino	Unidad	Unidad	2	265.000	530.000
94	27111701-003	Buscapolo Tamaño	Profield	Chino	Unidad	Unidad	3	12.000	36.000
95	27113201-001	Juego de Tarrajas	Profield	Chino	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
96	27111701-001	Destornillador Plana de	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	3	22.000	66.000
97	27111508-012	Serrucho para jardin	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	10	45.000	450.000
98	4o171503-001	Cerradura para puerta de	Alianza	Brasil	Unidad	Unidad	15	65.000	975.000
99	27112011-001	Manguera para Jardin Incluido: Enrollador de manguera	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	2	290.000	580.000
100	27112011-001	Manguera Plastica de 3/4	Tramontina	Brasil	Unidad	Metro	30	8.000	240.000
101	30181515-001	Cisterna para baño con todos sus accesorios	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	15	74.800	1.122.000
TOTAL GUARANÍES									49.249.000

Total Gs. 49.249.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido.-

Una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Lista de Precios presentado por la firma "**DINÁMICA S.A.**", se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y acorde al costo estimativo del Llamado en referencia, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"

Este Comité ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los articulos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal** y en su consecuencia, conforme al **art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** la cual establece: **"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",** **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES"** a la **Empresa "DINÁMICA S.A.", con Ruc N° 80039012-1,** por la suma total de **Gs. 49.249.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

LIC. EVER W. FLORENTÍN
Asesor Administrativo y Contable

LIC. NANCY R. MACHADO B.
Directora de Administración y Finanzas